



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Plática o conferencia para el desarrollo integral de la juventud. (DDB-VB-CJ-02)								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en la organización y realización de pláticas y conferencias para el desarrollo integral de los jóvenes. Las actividades se programan conforme a un programa anual, y en atención a las solicitudes que se reciban por parte de las instituciones escolares o las comunidades.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 9, Fracción IV, VIII y IX de Ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 2 y 5 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México. Artículo 62 Fracción VII, XI y XIII del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2022.							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB				
		No aplica						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existen solicitudes de usuarios.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No está sujeto a inspección o verificación.							
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
Presentar solicitud	I	No aplica	Artículo 62 fracción VII, Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2022					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Presentar solicitud	I	No aplica	Artículo 62 fracción VII, Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2022					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos en la solicitud de la plática o conferencia.		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles.				
COSTO:	Gratuito		No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Fomentar la participación activa de los jóvenes en actividades de interés social y recreativo para contrarrestar el ocio, adicciones y prevención de conducta de riesgo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se da respuesta a la solicitud.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Valle de Bravo.				Coordinación de la Juventud.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Aldo Antonio Mercado Caballero					
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz			NO. INT. Y EXT.:	15	
COLONIA:	La Capilla			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	722355205		No aplica	No aplica	Coordinaciondelajuventud@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué servicios otorga la Coordinación de la juventud?						
RESPUESTA:	Platicas de prevención conductas de riesgo, talleres de formación artísticas.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con cuánto tiempo debo hacer la solicitud para poder llevar una conferencia?						
RESPUESTA:	Se debe hacer la gestión 15 días antes de la fecha para poder revisar el tema y el ponente						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos alumnos pueden estar en la conferencia?						
RESPUESTA:	De acuerdo con la solicitud y espacio físico.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

 Lic. Aldo Antonio Mercado Caballero Coordinador de la Juventud Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022 - 2024 DIRECCIÓN DE BIENESTAR COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD	 VISTO BUENO Profa. Agustina Cambrón Nava Directora del Bienestar Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022 - 2024 DIRECCION DEL BIENESTAR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 28 de febrero del 2023